



DECRETO ALCALDICIO N° 0000001818

Quintero, 09 AGO. 2011

VISTOS :

El Convenio suscrito entre la I. Municipalidad de Quintero y **D. MANUEL ACEVEDO MORALES**, comerciante domiciliado en Población Lord Cochrane Casa N°12 de la comuna de Quintero, con fecha 04 de Agosto de 2011, que consiste en un sistema de pago por concepto de Patente Comercial.

Lo establecido en la Ley N° 3.063, de Rentas Municipales.

Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. **APRUEBESE**, en todas sus partes el Convenio suscrito entre la I. Municipalidad de Quintero, y **D. MANUEL ACEVEDO MORALES**, domiciliada en Población Lord Cochrane Casa N°12, Quintero.

Pie al contado, \$ 10.000.-

1ª Cuota de \$20.411.- Con vencimiento al 31/08/2011

2. Se deja constancia que el convenio consta de siete cláusulas

Anótese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.



ESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSE VARAS ZUÑIGA
ALCALDE

DISTRIBUCION:

1. Interesada
 2. Alcaldía
 3. Secretaría Municipal
 4. Director de Control
 5. Dirección de Finanzas
 - 6.-Unidad de Patentes Comerciales
- JVZ/YGS/MIVP/CCO/rago